

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2022 00060**

A fin de dar continuidad con la presente actuación, se dispone:

1. Aceptar la sustitución que hace el abogado LIBARDO INOCENCIO MADRIGAL RODRÍGUEZ como apoderado del acreedor BANCO PICHINCHA al abogado MANUEL ANTONIO GARCÍA GARZÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Requiérase al liquidador MARIA INES PACHECO BECERRA, para que se posesione y proceda conforme a las órdenes impartidas en autos del 29 de septiembre de 2022 y 07 de marzo de 2023. Comuníquese la designación al correo electrónico pachecob.abogados@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 39 Hoy 01-08-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario

JLV